



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALMA&PALMA ABOGADOS S.A., CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2018.-

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de abril del año 2018, en la oficina número 401 del cuarto piso del edificio Banco Pichincha, ubicado en la avenida dos entre las calles once y doce, siendo las 10:h00, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PALMA&PALMA ABOGADOS S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el Dr. César Enrique Palma Alcívar, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como Secretario de la Junta, el Abg. César Manuel Palma Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR**, propietario de cuatrocientos cuarenta (440) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas.....
- **ING. DANIEL ALEJANDRO PALMA SALAZAR**, propietario de trescientos sesenta (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía **PALMA&PALMA ABOGADOS S. A.**, el mismo que asciende a la suma de USD 800 (OCHOCIENTOS 0/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobando el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO...**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.....**
- 3.- ELECCION DEL COMISARIO.....**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad. Con relación al primer punto del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. César Manuel Palma Salazar, quien expresa que se debe conocer y aprobar los informes tanto del Gerente General y Comisario, así como, también aprobar el balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 2017, lo cual somete a consideración de la Junta, y sobre el tercer punto del orden día, que se proceda con la elección del Comisario por un período de un año, toda vez que el actual se encuentra en funciones prorrogadas.....

Por secretaría se da lectura a los informes tanto del Gerente General y Comisario y al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017, documentos que fueron revisados y analizados por cada uno de los accionistas; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

- A.- Aprobar los informes tanto del Gerente General como del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.....**
- B.- Aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.....**
- C.- Nombrar Comisario por el período de un año al Ing. Daniel Alejandro Palma Salazar.....**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y



PALMA & PALMA
ABOGADOS

se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h30 horas.

DR. CÉSAR ENRIQUE PALMA ALCÍVAR
Presidente Ejecutivo
Presidente de la Junta

AB. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR
Gerente General / Secretario de la Junta
Accionista

ING. DANIEL ALEJANDRO PALMA SALAZAR
Accionista